

ACTA Nº 1076: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del veintiocho (28) de Agosto del año dos mil veinticinco (2.025), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Ausente con aviso Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente)----- Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 1075 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 21 de Agosto de 2025. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Nota de Juez Municipal de Faltas, Dr. Ventura Cristian, invitando al acto de compactación de caños de escapes (Ordenanza Nº 164/15). Jueves 4 de Septiembre- 10:00 hs.- Frente a Corralón Municipal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) **Expte. Nº 165/25:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal y presencia de organizador Vier Leandro, solicitando se declare de interés municipal la Expo Carreras Puerto Rico 2025. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Declaración: Visto: La realización de la Expo Carreras Puerto Rico 2025, y; Considerando: Que se llevará a cabo en las instalaciones del Polo Educativo el próximo 9 de Septiembre del corriente año de 8:00 hs. a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:30 hs. Que es un evento de gran relevancia para los estudiantes y la comunidad en general y tiene como objetivo principal brindar a los jóvenes herramientas e información para la planificación de su futuro académico y profesional, facilitando el contacto directo con instituciones educativas, organismos públicos y empresas. Que contarán con la participación obligatoria de los alumnos de los últimos dos años de las escuelas secundarias de nuestra Ciudad, garantizando una importante afluencia de asistentes, y además se ha invitado a estudiantes de secundarias de localidades vecinas y al público en general. Que fueron invitadas todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Misiones, así como universidades privadas, instituciones de formación profesional, docentes, profesorados y tecnicaturas, ofreciendo a los estudiantes una amplia variedad de opciones educativas y vocacionales. Que además tendrá un enfoque integral invitando a fuerzas de seguridad (Prefectura, Policía y Gendarmería), Bomberos Voluntarios de Puerto Rico, Dirección de Tránsito y la Cámara de Comercio. Que resulta fundamental para este Concejo Deliberante apoyar y reconocer iniciativas que fortalecen la educación en el Municipio. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de misiones -por unanimidad de los presentes- sanciona con fuerza de **Declaración Nº 27/25.** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Cultural Educativo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico, la Expo Carreras Puerto Rico 2025 a realizarse en las instalaciones del Polo Educativo de nuestra Ciudad, el próximo Martes 9 de Septiembre del corriente año de 8:00 hs. a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:30 hs. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.3º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando al Acto conmemorativo del Día de la Industria. Martes 2 de Septiembre. 9:00 hs.-Auditorio Cooperativa Luz y Fuerza Libertador Gral. San Martín. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) **Expte. Nº 160/25:** Nota de integrante de Cooperativa Mundo Reciclado elevando Plan GIIRSU. Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación, Obras Públicas, Salud Pública e Higiene, Ecología y Medio Ambiente y Asuntos Sociales.-----

2.2º) Nota de integrantes de Club Atlético Nazareno, invitando a participar del 2º Torneo Nacional Femenino “Newcom Rosa”. Acto inaugural Sábado 6 de Septiembre. 11:00 hs.- Cancha Víctor A. Pierotti- CEDEMU. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.3º) **Expte. Nº 161/25:** Nota y presencia de Comisión Vecinal del Bº Weber elevando inquietud (espacio verde). Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación, Ecología y Medio Ambiente y Asuntos Sociales.-----

2.4º) **Expte. Nº 162/25:** Nota y presencia de Comisión Vecinal del Bº Weber solicitando continuación de construcción de veredas sobre calle Los Pioneros y prohibición de estacionamiento de vehículos en una mano (frente a canchas de fútbol 5). Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

2.5º Expte. Nº 163/25: Nota y presencia de vecinos, solicitando construcción de reductor de velocidad sobre calle Aconcagua (entre Jorge Newbery y Los Parrales). Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.6º Expte. Nº 164/25: Nota de Representante Legal del Instituto Superior Adolfo Kolping, Nivel Superior, Sra. María Ester Hillebrand y presencia de Ing. Palavecino Reinaldo, solicitando se declare de interés municipal la VIII Edición de la Gastroferia de la Tierra Colorada. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Declaración: Visto: La nota presentada por Representante Legal del Instituto Superior Adolfo Kolping, Nivel Superior, Sra. María E. Hillebrand, solicitando se Declare de Interés Municipal la “VIII Edición de la Gastroferia de la Tierra Colorada”, y; Considerando: Que dicho evento se realizará los días 10 y 11 de Octubre del corriente año en el Instituto Superior Adolfo Kolping situado en calle Nahuel Huapi N° 70, entre las Avenidas San Martín y 9 de Julio de esta Ciudad. Que la Gastroferia es un evento gastronómico de importancia en la región, formando parte de la oferta turística que tiene el municipio de Puerto Rico y que permite proyectar a la comunidad, su entorno, sociedad y cultura. Que en sus inicios el proyecto estuvo destinado a fortalecer en los alumnos de la Carrera Técnico Superior en Gastronomía, la capacidad de expresión y contacto con un futuro y potencial público, generando platos y recetas en medianas y grandes cantidades de producción, acercándolos en el trato de atención al público, organización de eventos, logística de armado en infraestructura ambulante y articulación entre los estudiantes de las diversas carreras, conjugando con el papel de cada uno, un evento donde todas las condiciones se complementan generando a su vez, que tenga una modalidad única en la región. Que la misión del Instituto ISAK, es la formación superior de profesionales productivos, autónomos, flexibles y dinámicos, capaces de enfrentar nuevos desafíos y lograr una exitosa inserción laboral, modificando su propia realidad y la de su entorno. Que año a año mantienen la calidad, originalidad, seguridad y esencia, a los fines de continuar consolidando la Gastroferia y que se constituya como ejemplo de Feria Gastronómica en la región, en la Provincia y en el País. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de este particular evento en el ámbito local. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de misiones -por unanimidad de los presentes- sanciona con fuerza de **Declaración Nº 28/25.** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la “VIII Edición de la Gastroferia de la Tierra Colorada” a realizarse los días 10 y 11 de Octubre del corriente año, en esta Ciudad, organizada por el Instituto Superior Adolfo Kolping. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

3.1º Expte. Nº 166/25: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick sobre web de público acceso. Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger refiere al 28 de Agosto: Se conmemora la declaración de los derechos de las personas de la tercera edad, que impulsó Eva Perón en 1948. Lo hizo ese día al enfatizar la importancia de incluir en la Reforma Constitucional aquellas garantías que velen por el cuidado y respeto de las personas mayores. Así ocurrió un año después, en 1949, por decisión del entonces presidente Juan Domingo Perón.-----

El Concejal Christian E. Irschick refiere al 29 de Agosto: Día del Árbol: El objetivo de este día es concientizar a las diferentes personas sobre la necesidad de proteger las superficies arboladas y plantar árboles. Los países más desarrollados del mundo instituyeron el Día del Árbol hace más de un siglo, cuando comenzaron a tomar conciencia de la importancia de los recursos forestales para el desarrollo de la humanidad y de su hábitat. En la República Argentina el principal impulsor de la actividad forestal fue Domingo Faustino Sarmiento (Presidente de la Nación de 1868 a 1874) que en un discurso dijo: "La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella ¡Arboles! ¡Planten árboles!". Treinta años después, el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación, en base a la iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos, instituyó esta fecha, en celebración al "Día del Árbol", cuyo festejo se concretó a partir de 1901. El Árbol Forestal argentino es el quebracho colorado chaqueño que no debe confundirse con la Flor Nacional que es el Ceibo.-----

El Concejal Walter S. Heck refiere al 29 de Agosto: Día del Abogado: Se celebra el día del abogado/a en homenaje a Juan Bautista Alberdi, para celebrar la fecha de su nacimiento en 1810, momento en el que nació este letrado, jurista, economista, diputado, escritor, y autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853. La elección de la fecha fue establecida en 1958 por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).-----

Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:20 hs.-----